

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)	
	Fecha última actualización: Julio 2026	

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR (PISE) 2026**

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 3

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR..... 4

II. MARCO LEGAL 4

III. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO..... 4

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO 5

V.- COMITÉ DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE (COGRID) 5

V.I.- MISIÓN DEL COMITÉ DE RIESGO Y DESASTRE (COGRID) 5

V.II. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ 6

VIII. INTEGRANTES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD 6

V.IV. ESTRUCTURA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR..... 8

 a) COORDINADOR DE PISO 8

 b) COORDINADOR DE ÁREAS DE ENSEÑANZA..... 9

 c) MONITOR DE APOYO..... 9

METODOLOGÍA A.I.D.E.P10

METODOLOGÍA ACCEDER.....10

 VIII.I.- PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA.....10

V.II. NORMAS BASICAS DEL PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN12

VIIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.....13

 X.I.- VÍAS DE EVACUACIÓN13

 X.II.- ZONAS DE SEGURIDAD14

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DIVERSAS EMERGENCIAS14

 XI.I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO O INCENDIO14

 XI.II.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO FORESTAL.....18

 XI.III. - PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO DE GRAN INTENSIDAD19

 XI.III.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS20

 XI.IV.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE BOMBA22

 XI.V ASALTOS Y/O SECUESTROS.....22

 XI.VI.- ATENTADOS23

 XI.VII.- PROTOCOLO DE AUTOCUIDADO24

 XI.VIII.-ACCIONES A CONSIDERAR PARA UNA EVACUACIÓN EFECTIVA25

 XI.VII.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES.....26

 XI.VIII.- PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS27

EJERCITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR28

 ANEXO N°1 : PRIMEROS AUXILIOS28

 DEFINICIONES31

MAPA DE RIESGOS33



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura, a causa de alguna alerta de emergencia como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra, que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

Es por esto por lo que el Plan Integral de Seguridad Escolar de **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente PISE, se define como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar, en un tiempo reducido, una situación que pudiera poner en riesgo, tanto a las personas, como a las instalaciones del colegio.

Establece un Comité de Seguridad Escolar que será integrado por representantes de los diferentes estamentos del Establecimiento.

OBJETIVO GENERAL

- Promover la cultura de la prevención de accidentes en el establecimiento, identificando riesgos y corrigiendo condiciones y acciones inseguras.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los estudiantes, colaboradores y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Crear hábitos de conducta y seguridad en los estudiantes en casos de emergencia.
- Identificar y subsanar aquellos riesgos potenciales que presenta el establecimiento a nivel estructural.
- Culturizar a la comunidad del establecimiento en términos preventivos, a través de charlas, talleres, capacitaciones y simulacros, que refuercen las acciones preventivas tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Cumplir y velar por los procedimientos que establece este Plan Integral en Seguridad Escolar.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio Los Libertadores, ante una emergencia y evacuación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en la comunidad escolar una actitud de prevención y autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a las situaciones de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado sobre el Plan de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Coordinar con instituciones de seguridad de la comunidad: Bomberos, hospital, IST, carabineros, cursos de instrucción y capacitación al cuerpo docente, administrativo, auxiliares y alumnos sobre procedimientos ante situaciones de emergencia.



I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, los derechos sociales, los derechos de salud u otros.

Un Plan de Prevención y Seguridad Escolar en nuestro Colegio se hace necesario, ya que cuenta con alumnos, profesores, funcionarios y en algunas ocasiones padres y/o apoderados que desarrollan actividades propias del quehacer educativo, también se hace necesario estar informados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes escolares y/o laborales, además tenemos la obligación como educadores, generar normas de conductas vinculadas a procedimientos y formas de vidas que preserven la seguridad personal, colectiva y futura.

El Plan de Seguridad Escolar está orientado a desarrollar en nuestros alumnos y personal en general hábitos de seguridad, de autocuidado y para fomentar una actitud preventiva como forma de vida. El rol educativo que debemos desarrollar en la tarea preventiva y de autocuidado en nuestros alumnos, amerita una verdadera toma de conciencia y una activa participación de todos nosotros, para lograr los objetivos que el plan se propone.

Para ser parte de este plan, se hace indispensable constituir un comité de Seguridad Escolar que formule, diseñe, oriente y organice acciones para el buen desarrollo de éste.

II. MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED): Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.

III. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO

Colegio Los Libertadores, se encuentra emplazado en la comuna de Quilpué, en la calle Gómez Carreño 593, su diseño considera edificaciones en altura alcanzando los tres pisos.

Dependencia: Particular Subvencionado.

Las construcciones y espacios utilizados se definen de la siguiente manera:

- Oficinas dispuestas para la Unidad de Administración.
- Edificaciones asignadas a alumnos de Educación Parvulario, Enseñanza Básica y Enseñanza media.
- Sala CRA.



- Laboratorio.
- Comedor.
- Salas multiuso.
- Cancha.
- Servicios Higiénicos.
- Sala de computación.

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Datos Generales	
Razón social	65155867-0
Nombre del Establecimiento	Colegio Los Libertadores
RBD	14453
Representante legal	Alejandra Patricia Vásquez
Dirección Académica	Alejandra Patricia Vásquez
Dirección geográfica	Av. Gómez Carreño #593/605- Belloto Norte
Correo electrónico	contacto@colegioloslibertadores.cl
Teléfono	32 2966570
Página web	www.colegioloslibertadores.cl
Jornada Escolar: Jornada Escolar Completa (JEC), desde Educación Básica hasta Enseñanza Media.	Educación parvularia, educación básica y Enseñanza media.
N° de pisos	3 (por edificio)
Cantidad de trabajadores	54
Cantidad de estudiantes	450

Equipamiento para enfrentar emergencias	
Elementos	Cantidad
Extintor	12
Red húmeda	04
Sala de Primeros Auxilios	02

V.- COMITÉ DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE (COGRID)

El Comité de Gestión del Riesgo y Desastres (COGRID) del Colegio Los Libertadores quedó formalmente constituido el día 30 de marzo de 2026, mediante acta firmada por todos sus integrantes.

V.I.- MISIÓN DEL COMITÉ DE RIESGO Y DESASTRE (COGRID)

La responsabilidad de todos los integrantes de este establecimiento, es velar que la seguridad de todos sea un tema de primera importancia. La enseñanza de medidas de seguridad desde Pre -Básica hasta lo largo de la vida de las personas debe ser una constante preocupación.

La principal responsable de la existencia e implementación de un PLAN DE SEGURIDAD será la Directora del establecimiento, asesorada por el Comité de Gestión de Riesgo y Desastre, en adelante, COGRID, más el apoyo

del Comité Paritario de Higiene y Seguridad que deberán mantener vigente, revisado, actualizado e implementado este plan para el Colegio Los Libertadores.

Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y hogares.

Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento o de trayecto; brotes de enfermedad infecciosas; sismos, terremotos, tsunamis; incendios, entre otras.



V.II. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

DIRECCIÓN: responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: Representa a la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. “La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: La Seguridad.” El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNADO, PADRES Y APODERADOS, ASISTENTES DE LA EDUCACION Y AUXILIARES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS: Tales como Cruz Roja, Defensa Civil, etc., constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por la Dirección del Colegio y el jefe de la Unidad respectiva. Se considerará la invitación a otros organismos como IST, como organismo asesor del establecimiento en materias de Prevención, a formar parte del Comité por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO: Vincula el estamento de seguridad laboral de los trabajadores, con la orgánica de seguridad global del colegio.

VIII. INTEGRANTES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

ESTAMENTO	CARGO	RESPONSABILIDAD
Directora	Directora	- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar. - Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. - Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. - Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. - En conjunto con el Comité de



Coordinador General Escolar de Seguridad	Directora	Seguridad Escolar y el IST, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencia. - Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. - Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencia (mínimo uno por semestre). - En conjunto con el comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. - Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
Reemplazo del coordinador general escolar de seguridad		
Coordinador de Área de enseñanza	Profesores y administrative Bárbara Blanco y Gonzalo Álvaro	- Liderar la evacuación del edificio - Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
Coordinador de piso	Profesores y auxiliares Ruben Sandoval, Olga Osorio, Verónica Meneses, Mercedes Arancibia, Stefany Torres, Jazmin Pérez y Carolina Núñez	- Liderar la evacuación del piso o área. - Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en simulacros de emergencia de forma activa. - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.



Monitores de apoyo	Profesores: Todo Profesor/a en aula Encargado CRA: Bárbara Blanco Administrativo: Marcelo Salinas	- Guiar al grupo a la zona de seguridad. - Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en los simulacros de emergencia en forma activa. - Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
Representante de carabineros, bomberos, salud.	Carabineros Bomberos Servicio de salud	- Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E. - Contribuyendo con la atención inmediata, la asistencia y recursos de sus funciones e institución.
Representante Comité Paritario	Profesor: Macarena Salazar	- Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.

V.IV. ESTRUCTURA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	REEMPLAZANTE
Directora	Alejandra Vásquez	973399636	Carolina Díaz
Coordinador Edificio Anexo	Rubén Sandoval	966066130	Olga Osorio
Coordinador Edificio Principal	Paola Fernandz	957681832	Jazmín Pérez
Rep. apoderados	Viviana Ortiz	950101419	
Rep. alumnos	Sebastián Araya	954596050	
Rep. Comité Paritario	Macarena Salazar	954412547	

a) COORDINADOR DE PISO

En el Colegio Los Libertadores quienes cumplen la labor de coordinador de piso o área son administrativos y/o auxiliares, y tienen bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia los pisos que les corresponder atender normalmente.

Nombre	Área designada
Verónica Meneses	Edificio Anexo 1° piso
Mercedes Arancibia	Edificio Anexo 2° piso
Sthefany Torres	Edificio Anexo 3° piso
Viviana Ortiz	Edificio Principal 1° piso
Jazmín Pérez	Edificio Principal 2° piso
Carolina Nuñez	Edificio Principal 3° piso



b) COORDINADOR DE ÁREAS DE ENSEÑANZA

En el Colegio Los Libertadores quienes cumplen la labor de supervisar y revisar el proceso de evacuación de los 3 pisos que lo conforman, son las profesoras y administrativos quienes deben velar porque el Plan de Emergencias se lleve a cabo con total normalidad.

Nombre	Área Designada	Reemplazante
Rubén Sandoval	Edificio Anexo	Paola Fernández
Paola Fernandez	Edificio Principal	Jazmín Perez

c) MONITOR DE APOYO

Son quienes guían al grupo hacia la zona de seguridad. Todos quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, así se convierten en Monitores de apoyo de nuestro colegio:

- Profesores
- Encargado del CRA
- Administrativos

RIESGO	UBICACIÓN (EXTERNA/INTERNA)	IMPACTO EVENTUAL	FRECUENCIA (TIEMPO QUE PUEDE REPETIR DURANTE EL AÑO)
Movimiento sísmico	Interna/sala de Clases	Ventanas trizadas o quebradas. Daño en infraestructura	Todo el año académico
Tendido eléctrico	Externo/Veredas	Riesgo potencial de electrocución	Todo el año académico
Vectores	Externa	Transmisión de enfermedades a personal y estudiantes	Todo el año académico
Perros callejeros	Externo/ Entorno al colegio	Mordeduras y transmisión de rabia a estudiantes o personal.	Todo el año académico
Asaltos	Externo/ Entorno al colegio	Ataque Daño físico Daño psicológico.	Todo el año académico
Flujo vehicular (Avda. Gómez Carreño) en horarios de ingreso y salida de estudiantes, tiene un alto flujo.	Externa	Riesgo potencial de daño físico, psicológico y social.	Todo el año académico



Dificultad de acercamiento rápido de entidades del ABC de la emergencia (Ambulancia- Bomberos- Carabineros)	Externa/Avda. Gómez Carreño es una avda. con alto flujo donde habitualmente se encuentra con vehículos, locomoción colectiva.	Riesgo potencial de NO atender oportunamente una emergencia.	Todo el año académico
Escaleras de acceso a salas de clases y Oficinas	Interno del establecimiento	Caídas a distinto nivel. Golpes. Fracturas-esguinces- fisuras. Daño físico	Todo el año académico
Incendios	Interno/Externo	Daños: Físico Psicológico Infraestructura	Todo el año académico

Personas que requieren apoyo durante una evacuación

El establecimiento mantiene un registro actualizado de estudiantes y funcionarios que, de manera permanente o transitoria, requieren apoyo durante una emergencia o evacuación.

Se consideran, entre otros:

- Estudiantes con movilidad reducida.
- Estudiantes usuarios de silla de ruedas.
- Estudiantes con TEA que requieran acompañamiento.
- Estudiantes con discapacidad visual o auditiva.
- Estudiantes con enfermedades crónicas.
- Personas con lesiones temporales.

Programa Anual de Prevención y Mitigación de Riesgos 2026

Acción	Fecha	Responsable	Recursos	Seguimiento
Actualización PISE	Marzo	Dirección	Comité	Acta
Simulacro sismo	Abril	COGRID	Comunidad	Informe
Capacitación uso extintores	Mayo	IST	Extintores	Lista asistencia
Simulacro incendio	Junio	Bomberos	Brigada	Evaluación
Revisión extintores	Julio	Mantención	Empresa externa	Certificado
Capacitación Primeros Auxilios	Agosto	IST	Sala	Informe
Simulacro evacuación	Septiembre	Comité	Toda la comunidad	Acta
Evaluación anual	Noviembre	Dirección	Comité	Informe final

Plan de Comunicación en Crisis

Plan de Comunicación en Situaciones de Emergencia

Objetivos:

- Entregar información oficial.
- Evitar rumores.

- Mantener informadas a las familias.

Responsables:

- Directora.
- Coordinadora Convivencia Educativa
- Encargado de Comunicaciones.

Medios:

- Correo institucional.
- WhatsApp oficial.
- Página web.
- Redes sociales oficiales.
- Llamados telefónicos.

Información que se comunicará:

- Tipo de emergencia.
- Estado de los estudiantes.
- Lugar de retiro.
- Horario.
- Medidas adoptadas.

Evaluación e Indicadores

Indicador	Meta
Simulacros realizados	2 anuales
Participación	100%
Tiempo de evacuación	Menor a 3 minutos
Capacitación funcionarios	100%
Revisión extintores	100%
Actualización PISE	Anual

Evaluación:

El Comité COGRID realizará una evaluación semestral del cumplimiento del PISE mediante listas de chequeo, actas de reunión, informes de simulacros y planes de mejora, implementando acciones correctivas cuando corresponda

METODOLOGÍA A.I.D.E.P

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida.

- A. Análisis Histórico.
- I. Investigación en terreno
- D. Discusión y Análisis
- E. Elaboración del mapa
- P. Plan

Análisis histórico

De acuerdo con los antecedentes recopilados, luego de la consulta a Dirección, a la encargada de seguridad escolar y con la ayuda de la Asesoría en Prevención de Riesgos, se concluye que el Plan Integral del Seguridad Escolar se pone en práctica dos veces al año y/o con ensayos personalizados por curso de acuerdo con lo solicitado por Ministerio de Educación.

Además, se agrega a lo anterior, que este establecimiento es una construcción nueva, por lo tanto, no ha sufrido daños estructurales y según relatos no han presentado una emergencia que pueda quedar en el análisis histórico.

Fecha	Evento	Consecuencias	Causa	Actuación
Agosto 2022	Sismo de mediana intensidad	Evacuación preventiva	Evento natural	Aplicación del PISE

Riesgo	Responsable	Plazo
Movimiento sísmico	Coordinador COGRID	Permanente
Incendio	Comité Seguridad	Permanente
Flujo vehicular	Dirección - Inspectoría	Marzo-Diciembre
Perros callejeros	Municipalidad	Primer semestre
Escaleras	Administración	Mensual
Instalaciones eléctricas	Mantenición	Semestral

Fecha	Evento	Consecuencias	Causa	Actuación
Junio 2023	Corte prolongado de energía	Suspensión parcial de actividades	Falla eléctrica externa	Activación de protocolo
Mayo 2024	Lluvias intensas	Ingreso de agua en patio	Frente climático	Señalización y aislamiento
Marzo 2025	Amago de incendio en sector externo	Sin lesionados	Quema de basura cercana	Aviso a Bomberos
Históricamente	Simulacros institucionales	Buena respuesta	Actividades preventivas	Evaluación y mejora continua

Priorización

Debe agregarse:

Clasificación del Riesgo

Riesgo	Nivel
Incendio	Alto
Sismo	Alto
Flujo vehicular	Alto
Electrocución	Medio
Escaleras	Medio
Perros callejeros	Medio
Enfermedades respiratorias	Bajo

METODOLOGÍA ACCEDER

VIII.I.- PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:



ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, CESFAM, Carabineros, etc.

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.



DISPOSICIONES GENERALES

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

En caso de una emergencia en la que sea necesaria la evacuación general, se deberá proceder de la siguiente manera:

La orden de alarma será dada por Coordinador General y ejecutada por el encargado del CRA del Colegio.

SONIDO DE LA ALARMA Y PRIMERAS ACCIONES.

Se tocará la campana y/o timbre en forma intermitente por 10 segundos. Inmediatamente después del toque de alarma, se procederá al corte de energía eléctrica en el tablero central y del suministro de gas y el corte de energía eléctrica será efectuado por los auxiliares que trabajan en cercano a los tableros.

LA ZONA DE SEGURIDAD será los campos deportivos y las vías de evacuación están debidamente señalizadas.

RECOMENDACIONES

En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.

Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en la Recepción.

Los docentes, estudiantes, personal administrativo y auxiliares deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la zona de seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento y participar de los ensayos generales sin aviso previo.

En la entrada del colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. En cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.

V.II. NORMAS BASICAS DEL PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

1. La alarma puede darse en cualquier instante.
2. El docente deberá abrir la puerta.
3. Abandone la sala en forma ordenada.
4. Mantenga la calma en todo instante. Esté atento a las instrucciones de evacuación.
5. El desplazamiento en los pasillos debe realizarse en forma serena y ordenada para seguir las instrucciones.
6. La evacuación debe realizarse caminando con paso rápido y firme, sin correr.
7. Deben hacerlo en silencio, sin hablar y sin gritar.
8. No lleve objetos en la boca, ni en las manos.
9. No retroceda en busca de objetos olvidados.
10. Diríjase a la zona de seguridad que le corresponda o a la que se encuentre más cercano.
11. Solo regrese a la sala cuando se indique la señal de retorno.
12. Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
13. Si el estudiante o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
14. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
15. Cualquier duda aclárela con monitor, de lo contrario con el coordinador.

Capacidades Institucionales

El establecimiento dispone de:

- Comité COGRID constituido.
- Brigada de emergencia.
- Coordinadores por piso.
- Monitores de apoyo.
- Extintores certificados.
- Red húmeda.
- Botiquines.
- Sala de primeros auxilios.
- Convenio con IST.
- Coordinación con Bomberos, Carabineros y CESFAM.

VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

X.I.- VÍAS DE EVACUACIÓN

El Establecimiento cuenta con adecuadas vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados e indicados en el plano de evacuación del Colegio.





X.II.- ZONAS DE SEGURIDAD

Se cuenta en cada sede del establecimiento con una zona de seguridad, hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

A continuación, se describe la distribución de los ocupantes hacia la zona de seguridad señalada:

ZONA SEGURIDAD: CANCHA SEDE PRINCIPAL Y CANCHA SEDE ANEXO

- UTP
- PIE
- DIRECCIÓN
- SECRETARÍA
- ALUMNOS
- PROFESORES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DIVERSAS EMERGENCIAS

XI.I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO O INCENDIO

¿Qué es un incendio?

Es un tipo de siniestro ocasionado por la presencia de fuego no controlado, el cual puede generar daños estructurales o humanos.

¿Qué es un amago de incendio?

Es un fuego incipiente descubierto y apagado oportunamente por cualquier persona, es decir, es la fase inicial de un incendio, la cual puede ser controlada de manera rápida y directa por sistemas de extinción contra incendios.

Si se intenta aplicar un extintor a fuegos de grandes proporciones, no solo serán inútiles, sino que expondrán a quienes lo ocupen a riesgos graves y quizás fatales. Un concepto muy importante

relacionado con lo anterior funcionando desde que se activa. Si se piensa que el extintor dura tiempo indefinido, se corre el peligro de quedar atrapado.

Medio de combate de fuego	Tipo	Imagen	Tipo de fuego que sirve
Extintor de incendio: Aparato a presión que contiene en su interior un agente extintor que se proyecta y dirige sobre el fuego. Se deben mantener los extintores con su respectiva mantención al día y debidamente señalizados.	Extintor de polvo químico seco (PQS)		  
	Extintor de dióxido de carbono (CO2)		 
	Espuma		 

	Acetato de potasio		 
--	--------------------	--	--

Para poder comprender de mejor manera cómo podemos extinguir de manera eficiente, es necesario conocer los tipos de fuegos que existen:

CLASES DE FUEGOS		SIMBOLOGÍA	MATERIAL
Clase A	Materiales sólidos		Madera, papel, cartón, productos textiles, plásticos, etc.
Clase B	Líquidos inflamables		Pintura, gasolina, petróleo, alquitranes, solventes, lacas, barnices, etc.
Clase C	Eléctricos		Motores, tableros, instalaciones energizadas, etc.
Clase D	Metales combustibles		Sodio, potasio, magnesio, aluminio, titanio, entre otros.
Clase K	Grasas		Cocinas comerciales con grasas y aceites de origen animal o vegetal.

Los medios de extinción son los siguientes:

Forma de utilizar un extintor:

- Retire el dispositivo de seguridad y realice una pequeña prueba de descarga presionando el gatillo.
- Aproxímese al fuego tomando una distancia no menor de 3mts (siempre y cuando no ponga en peligro su seguridad)
- Direccione la manguera del extintor hacia la base del fuego con un movimiento de forma de abanico.
- Una vez apagado el fuego, retírese del lugar (si es un lugar cerrado se recomienda retirarse a ras del suelo para evitar inhalación de gases tóxicos).

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantenga siempre los extintores y la red húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

B. DURANTE EL INCENDIO:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente, pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo cerrará la sala y pondrá una silla en el exterior como señal de que en el interior no hay ninguna persona, e informará las novedades al coordinador general y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la zona de seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la zona de seguridad.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUÉS DEL INCENDIO:

- Los alumnos deben ser contenidos y jamás deben estar solos en las zonas de seguridad.
- Manténgase en la zona de seguridad.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el amago o incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

Si te vez alcanzado por el fuego:

- Si tienes dificultades para respirar debido al humo, avanza a ras del suelo, tapando boca y nariz con un paño, en lo posible húmedo.
- Antes de abrir la puerta, palpa esta con el antebrazo, si encuentras que tiene una temperatura elevada, existe la posibilidad de encontrar fuego al otro lado, por lo que debes buscar otra salida.
- Si es alcanzado por una llama y su ropa se enciende, tírese al piso y ruede protegiéndose el rostro.

XI.II.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

a) Medidas preventivas ante el incendio forestal.

- Mantener limpios los tejados de materiales combustibles (hojas, ramas, etc)
- Deshierbar los sectores aledaños a la comunidad escolar.
- Limpiar patios o zonas aledañas al establecimiento, por ejemplo: pastizales, ramas secas, maderas.
- Verificar periódicamente que los extintores se encuentren con su mantención al día y en perfecto funcionamiento.
- Si se propaga el incendio forestal o casa aledaña al establecimiento, el comité de seguridad conectara la red húmeda, extintores a mano, prepararse en caso de que el fuego se acerque al perímetro del establecimiento.
- Se deberá evacuar inmediatamente.

b) Durante el incendio forestal.

- Si detecta un incendio forestal cercano a la unidad educativa, dar aviso a Bomberos, Dirección.
- Automáticamente se emitirá la alerta Sae, la cual será recibida por su celular.
- Si el establecimiento está cerca del incendio, evacuar tan pronto lo indique las autoridades competentes. Se deberá evacuar inmediatamente por accesos, donde no se encuentre el fuego. Recuerde que el viento cambia y eso provoca que el incendio cambie su posición.
- Ante la presencia del humo, respirar con un pañuelo húmedo en la boca para evitar los efectos negativos.
- Al evacuar, trata de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.
- No dirigirse a barrancos o quebradas.
- No hacer uso de vehículos si está rodeado de fuego.

c) Después del incendio forestal.

Una vez controlada la emergencia, comunicarse con los padres de los alumnos y comunicar el hecho y que el establecimiento cuenta con planes de emergencias ante cualquier siniestro natural o humano.

XI.III. - PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO DE GRAN INTENSIDAD

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

Siempre que se perciba un sismo, se debe mantener la calma, en este caso el profesor deberá transmitir la tranquilidad a los estudiantes, ya que así se podrá manejar la situación de manera rápida y fácil.

La salida de los alumnos en caso de sismo será de la misma manera que salen diariamente de esta manera evitaremos la desinformación.

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

B. ANTES DEL SISMO

- Inspeccionar el establecimiento y evaluar que elementos, objetos o partes de la construcción puede significar un riesgo en caso de sismo, verificar equipos de emergencias que estén en perfecto funcionamiento y mantención al día.
- Conocer las vías de evacuación, mantenerlas siempre expeditas y señalizadas.
- Recuerda mantener un lugar de estudio y trabajo libre de bolsos, mochilas, carteras y obstáculos que impidan una evacuación normal.
- Jamás espere que ocurra un siniestro para actuar, ya que siempre se debe evaluar las condiciones generales del lugar de trabajo. Puede avisar o pedir que mejoren las condiciones inseguras, ya que puede significar un riesgo para la integridad física.
- Siempre donde se encuentre debe conocer las vías de evacuación, lo mismo cuando hay una persona externa del colegio, ya que antes de generar actividades se deben entregar las recomendaciones necesarias para una correcta evacuación en caso de emergencia.
- El / La Docente a cargo de la clase, deberá abrir la puerta cuando perciba un movimiento sísmico.
- Asegurar objetos que pueden caer de altura, objetos que caen y obstruyen pasillos.
- Seguir siempre las indicaciones, ya sea de evacuación o permanencia en la sala.
- Anclar muros bibliotecas, casilleros y muebles que puedan tumbarse.

C. DURANTE EL SISMO:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio. (para escuchar las recomendaciones)
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.

- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Las personas encargadas de la manipulación de alimentos deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

D. DESPUÉS DEL SISMO:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo cerrará la puerta y colocará una silla por fuera como señal de que en el interior no hay nadie, e informará las novedades al coordinador general y aguardará instrucciones.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad asignada.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro de que no hay desperfectos.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión si se debe volver a las salas.

XI.III.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses. (ver personal a cargo)
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que, después de ser utilizado, quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

B. DURANTE LA FUGA DE GAS:

- Cortar el suministro de luz eléctrica y gas inmediatamente
- No encienda luces ni interruptores
- Contactarse telefónicamente con BOMBEROS
- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- Siempre se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad u otro lugar que en el momento se les dé a conocer.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, cerrando la puerta y dejando una silla fuera de esta como señal de que en interior no hay ninguna persona e informará las novedades al Inspector y aguardará instrucciones.
- Cada profesor debe chequear la lista de asistencia
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.
- Si se encuentra en el comedor siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la zona de seguridad designada.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS:

- Manténgase en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.
- Capacitar e instruir al personal que manipule gas o equipos que contengan gas.
- Terminada la emergencia verificar que la fuga de gas esté reparada.
- Comité de emergencias, cada vez que se produzca una emergencia procederá a investigar el hecho identificando causas del evento, otorgando medidas preventivas, para implementar "REGLAS DE LAS 4 T"
(tratar- tolerar-transferir-terminar riesgo de fuga de explosión)

XI.IV.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE BOMBA

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mejoramiento permanente en el control de acceso a las personas, especialmente a aquellas no vinculadas directamente con el establecimiento. (Ej. Dejar registro de cédula de identidad).
- Implementar cámara de seguridad para dejar registro gráfico de quien accede y quien se retira del establecimiento.
- Práctica permanente de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, pautas, registro audiovisual, etc.)
- Socialización y publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.
- Implementación de Inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes).
- Implementar la realización de charlas de prevención de acciones sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa en caso de evacuación. Por ejemplo: Autocontrol.

B. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Previo al accionamiento de la Alarma, EVALUAR rápidamente, la situación e implementar el mecanismo de respuesta específico, para determinar vía de Evacuación y/o zona de seguridad a utilizar.
- Se faculta al Coordinador de Seguridad Escolar, una vez realizada la evaluación de la situación, ordenar el desalojo y/o evacuación de la o las dependencias que pudieran verse afectadas; mientras se comunica a la Dirección del establecimiento.
- En caso de que este coordinador no estuviese presente, será responsabilidad del suplente del Comité de seguridad escolar, evaluar la situación e implementar el plan operativo acordado.
- Se debe dar aviso, sin pérdida de tiempo, a la red de apoyo externo, específicamente a Carabineros de Chile, quienes cuentan con un grupo de operaciones especiales, con entrenamiento específico para enfrentar estas situaciones.
- Una vez ubicados en la zona de seguridad determinada, los docentes procederán a revisar la asistencia y disponerse a modo de cadena humana delimitando el área de acción del alumnado.

C. DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Mantenerse en la zona de seguridad, hasta que den aviso del término de la emergencia.
- Procurar tranquilizar a los alumnos que se encuentren afectados.
- Volver a las salas de clases sólo si lo indican los coordinadores de la emergencia, luego de una evaluación.

XI.V ASALTOS Y/O SECUESTROS

Medidas preventivas ante ASALTOS Y/O SECUESTROS.

- En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las medidas inmediatas.
- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o intimidación.
- Recuerde que lo primero que hay que poner a salvo es su integridad física.
- No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y más importante. En caso de asalto, lo recomendable es no resistirse con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes ya que muchas veces estos se drogan para cumplir su objetivo.
- No opongas resistencia, menos si los delincuentes portan armas.
- Procura alertar al resto de la comunidad escolar en forma interna y silenciosa en especial a funcionarios.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.

- Proteger y salvaguardar la integridad de los alumnos, primeramente.
- El establecimiento debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar debe realizarlo por secretaria, ellos serán los encargados de dar aviso que solicitan realizar el ingreso.
- Los alumnos nunca deben permanecer solos en patios y antejardines, siempre deben estar supervisados por asistentes.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando alumnos, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a carabineros si es necesario.
- Si sorprende en las afueras del colegio personas consumiendo alcohol o sustancias ilícitas, llamar a plan cuadrante de Carabineros.

DURANTE EL ASALTO Y/O SECUESTRO

- No opongas resistencia, menos aun si los delincuentes portan armas, trata de memorizar lo que escuchas, vestimentas, zapatillas, si tienen algún tatuaje visible o si andan en vehículo intenta recordar la placa patente etc.
- Procura alertar al resto de la comunidad escolar en forma interna y silenciosa, en especial a funcionarios.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Proteger y salvaguardar la integridad de los alumnos, primeramente.

DESPUES DEL ASALTO Y/O SECUESTRO

llamar al plan cuadrante y entregar toda la información recopilada.

Comité de emergencias cada vez que se produzca una emergencia procederá a investigar el echo identificando causas del evento, otorgando medidas preventivas, para implementar "REGLAS DE LAS 4T".

XI.VI.- ATENTADOS

a) Medidas preventivas EN CASO DE ATENTADOS

1. Si recibe una amenaza de bomba o percibe cualquier indicio de la colocación del artefacto sospechoso, avise de inmediato a la persona encargada de seguridad en su entidad o funcionario con jerarquía suficiente para tomar decisiones de emergencia, llamar al Plan Cuadrante inmediatamente, para dejar una denuncia de lo sucedido.
2. En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia, si no es posible, se deberá evacuar al punto de encuentro, la evacuación deberá ser de manera ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los equipos de protección (Bomberos, PDI, Carabineros y Gope).
3. Toda amenaza debe ser tratada como real hasta que no se confirme lo contrario por personal especializado.
4. Indague si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa, cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
5. Si sospecha de una persona externa, estudia el caso, sea reservado, informar silenciosamente al comité de emergencia, memorice sus ropas y rostro, si puede grabar o tomar fotografía sin que se dé cuenta, hágalo con precaución.
6. Comunicar a comité de emergencia para mantener el control mientras llegan equipos de protección

(GOPE, PDI, CARABINEROS Y BOMBEROS).

7. Evitar la curiosidad no acercarse al lugar de los hechos.
8. El colegio deberá permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas
9. Atender instrucciones de los equipos de protección vía telefónica mientras se trasladan al establecimiento.
10. Si se conoce alguna información, transmitir al comité de seguridad quien este último informara a equipos de protección para su investigación.

AMENAZA DE TIROTEO

- Ante cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del establecimiento se debe aprender a identificar las condiciones de riesgo.
- El colegio deberá permanecer siempre con sus accesos cerrados.
- Atender instrucciones de los equipos de protección mediante vía telefónica mientras se trasladan al establecimiento.
- Si se conoce alguna información, transmitir, al comité de emergencias.

AL ESTAR EN LA SALA DE CLASES

- Los alumnos y profesores deberán permanecer en sus salas de clases, cerrar puertas y ventanas, alejándose de ellas. Deberán permanecer recostados en el piso, de preferencia boca abajo sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando alguna actividad de distracción.

AL ESTAR EN RECREO Y CLASES DE ED. FÍSICA

- Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (baños, patios, áreas administrativas) deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas. Deberán buscar un espacio seguro, ejemplo: muros, salas pisos)
- Secretaria deberá cerrar sus puertas, manteniendo contacto mediante vía telefónica con los apoderados, para dar la información necesaria, coordinado con comité de emergencias.
- Si alguien resulta herido, brindar los primeros auxilios. Quien realice este servicio deberá derivar a un centro asistencial.
- No cometa actos heroicos. No entorpezca labor de carabineros, Gope, Pdi.
- El retorno de las actividades normales se ordenará solamente, cuando los encargados de comité de emergencias y/o carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido o capturado a los individuos.
- Solo Dirección será quien entregue información de lo sucedido, a los apoderados.

XI.VII.- PROTOCOLO DE AUTOCUIDADO

Ante la necesidad de seguridad de los alumnos en el colegio, se hace necesario establecer las conductas que orienten el autocuidado, por lo tanto, sería recomendable que el docente pudiese dar a conocer el cuidado que debe tener tanto en el colegio como al regreso de sus hogares.

De los alumnos en la sala de clases se deber evitar:

- Balancear y subir sillas y mesas
- Correr en su interior
- Subir al borde de las ventanas y apoyarse en ellas
- Lanzar objetos a los compañeros(as)

- Poner útiles escolares como lápiz, tijeras, etc. Cerca del rostro de un compañero.
- Hacer bromas como sacar la silla de un compañero etc.
- Utilizar objetos corto punzantes en los juegos
- Dejar mochilas en el suelo
- Salir corriendo

De los alumnos en el patio se debe evitar:

- Jugar bruscamente
- Empujar algún compañero (a) jugando
- Usar botellas plásticas u otros objetos como balón de futbol
- Cubrir ojos y correr
- Comer mientras corren y juegan
- Tirar cualquier elemento, desechos, basuras, por la reja hacia la calle.

De los estudiantes en calle se debe evitar:

- Cruzar en lugares inhabilitados
- Jugar en veredas y paraderos
- Usar el celular al enfrentar un cruce (semáforo, paso de cebra, calle, entre otros)
- Distraerse con audífonos en la calle
- No prestar atención a las condiciones del transito

XI.VIII.-ACCIONES A CONSIDERAR PARA UNA EVACUACIÓN EFECTIVA

- Mantener y trasmitir la calma a los (as) estudiantes
- Permanezca lo más silencioso posible para respetar y atender a las instrucciones de los inspectores o coordinadores de emergencia.
- Caminar alerta o con precaución y a paso rápido.
- Alejarse de los muebles altos, ventanas, mamparas, lámparas, equipos fluorescentes y otros elementos que pueden caer, volcarse o desprenderse, así como también instruir a los (las) estudiantes y ubicarse y ubicarlos en una zona segura.
- Apagar la (s) fuente (s) de calor y cerrar los pasos de gas que esté utilizando.
- Verificar en todo momento que ningún estudiando a su cargo se desvíe de las vías de evacuación predeterminadas por el colegio.
- No devolverse a las zonas evacuadas
- No reanudar las actividades hasta que se evalúe el recinto por las personas competentes y se determine que no hay riesgo.

INSTITUCIONES DE APOYO	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134

Plan Cuadrante del sector	+569 59868604
Informaciones policiales	139
Fono Drogas	135
Central de comunicaciones de Bomberos	
Central de comunicaciones de Carabineros	
Senapred	32-2252296
Esval	600 600 60 60
Chilquinta	600 600 50 50

XI.VII.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares en cualquier institución educativa dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

¿Qué es un accidente escolar?

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

Accidente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención de un profesor, pero al ser éste de carácter leve, no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del estudiante. Normalmente se supera con unos minutos de descanso. De todas maneras, a través de la agenda se le debe informar al apoderado lo sucedido y las medidas que se tomaron y/o a través de una llamada telefónica.

Accidente medianamente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención y que, a pesar de ser menor, se considera necesario que el alumno sea revisado por un médico y que el reposo lo haga en casa, al cuidado de su apoderado. Para ello se procede a llamar al apoderado para que retire el estudiante. Éste esperará mientras en Sala de primeros auxilios.

Accidente grave con llamado al apoderado y/o ambulancia :

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento que ocurre el accidente deben llamar de inmediato a la Inspectora encargada o al Inspector de patio presente, quien tomará las medidas para su primera atención:

En caso de golpes y heridas en la cabeza, no deben mover al accidentado del lugar, siendo recogido por servicio de ambulancias.

Si la situación y estado del estudiante lo permite, podrá ser traslado a sala de primeros auxilios.

El Coordinador de piso debe informarse de los datos esenciales del accidente, llamando al apoderado para informarle de la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado.

El apoderado debe informar si retirará personalmente al alumno o si el colegio debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade. El colegio solo se remite a la decisión del apoderado.

XI.VIII.- PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

En caso de que el colegio se vea frente a una situación que obligue a evacuar, como sismo, incendio u otros, el establecimiento activará todos los procedimientos de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Posteriormente el coordinador en conjunto con los monitores, deberán chequear el estado del edificio para determinar si es necesario la evacuación externa y/o la espera de los miembros de la institución en las zonas de seguridad del establecimiento.

El coordinador entregará información del estado del edificio y personas, a la encargada de comunicación externa (secretaria de dirección) y, en caso de que las condicionen lo permitan, será subida la información a la página web.

¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?

A modo de no congestionar o saturar las líneas telefónicas de nuestro establecimiento, será el presidente del Centro General de Padres y Apoderados el designado en llamar al establecimiento, consultar la emergencia o evento y distribuir a los presidentes de cada curso, éste último informará a cada apoderado del curso correspondiente.

Sitio Web: www.colegioloslibertadores.cl

Teléfono: +56 32 2966570

¿Qué actitud deben tomar los apoderados tras una emergencia?

Frente a una situación de emergencia lo recomendable es mantener la calma.

Primero que todo contactándose con el establecimiento para conocer cómo está el estado del edificio y de los alumnos.

Se sugiere que se mantenga la tranquilidad para no angustiar a los estudiantes, ya que ellos en esos momentos requieren ser acogidos y contenidos por los adultos.

Una vez en el establecimiento, se solicita colaboración de parte de los padres y apoderados al momento de la entrega de los alumnos, para poder realizar este proceso lo más rápido posible. Lo anterior es necesario para que no se produzca otra emergencia, dado el pánico del momento, pudiendo nosotros mismos causar daño a otros.

¿Cómo será el procedimiento de retiro de alumnos tras un evento?

Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.

Las puertas de entrega de los alumnos son: Puerta Central, y Portón Lateral para que el procedimiento sea lo más efectivo posible.

Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.

El coordinador del plan de seguridad escolar determinará el momento en el cual comienza el retiro de los alumnos, abriéndose las puertas del establecimiento. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería y dirección, con el apoyo del equipo docente y de asistente

Carabineros del plan cuadrante correspondiente a nuestro establecimiento, realizará un corte de tránsito en Avenida Gómez Carreño para que no se produzca congestión de vehículos a la salida del colegio.

EJERCITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La ejercitación periódica del PISE, se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento de este a través de la práctica.

Se debe realizar en forma planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del plan. Luego de realizado el ejercicio se debe realizar una reunión con el comité de seguridad escolar de manera de realizar las mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para hacer posible aquello.

ANEXO N°1 : PRIMEROS AUXILIOS

Que hacer en caso de...”.

□ Los primeros auxilios son la asistencia técnica que prestas a un herido o en este caso algún estudiante o miembro de la comunidad educativa que pueda requerir ya que es imposible que el servicio de ambulancias este en todos los lugares al mismo tiempo que se necesite y por ello usted puede aplicar lo practicado en las capacitaciones en la persona que asista, no se conforme con solo llamar a emergencias, “Recuerde conservar la calma, hágalo todo cuidadosamente y sereno (a)” recuerde que los primeros auxilios tienen como objetivos “Conservar la vida,” “Evitar el deterioro antes del tratamiento definitivo,” y “Restituir al paciente a una vida útil,”.

a) Técnica ABC

ABC de la Emergencia: Debemos preguntar en primeras instancias si se encuentra bien, preguntar su nombre, donde vive, si sabe lo que causo su caída o desmayo entre otros, si el estudiante o miembro de la comunidad no responde las preguntas deberá colocarse de frente a él:



A: abrir vías aéreas y control de cervicales (técnica frente-mentón); Que estas estén abiertas y sin riesgos de obstrucción, se abre la boca para ver si se encuentra algo que pueda obstruir, en el caso que haya algo a nuestro alcance lo retiramos haciendo un barrido de gancho con el dedo índice, una vez realizado o en el caso de no haber nada procedemos por inclinación de la cabeza. Verificar si responde o no, ya sea a preguntas simples o estímulos de dolor.

B: ventilación, colocarse frente a la cabeza del estudiante o miembro de la comunidad escolar y se evalúa que la ventilación este presente.

Ver: el pecho del paciente (Si sube o baja); Escuchar: La respiración; Sentir: que exhala por la boca o nariz, hay que determinar si respira por sí solo.

Si las letras A y B, no se encuentran presentes, se considera parocardiorespiratorio. Se aplica rápidamente el protocolo de llamado a ambulancia e indicar a la central Samu que el paciente NO RESPIRA Y SE ENCUENTRA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA.

¿Qué debo informar?



- 1) Identificarme como funcionario del establecimiento (nombre y cargo).
- 2) Indicar claramente que ocurre.
- 3) Donde está ocurriendo la emergencia. (indicar alguna referencia)
- 4) Manifestar que necesita.

Además, deberá velar que esta llamada ha sido recibida correctamente, dejando registro del nombre del funcionario que recibe la emergencia.

Realiza maniobra de RCP y a su vez, designa a una persona para que continúe con las instrucciones del operador de Samu. El número ideal de compresiones de pecho, es de 100 por minuto, lo que equivale a un poco menos de dos por segundo. Realiza quince compresiones de pecho seguidas, empujando enérgicamente y con firmeza el esternón, de forma que se comprima entre 4 y 5 centímetros. Después de realizar las quince compresiones de pecho, repite el proceso desde el principio.

• Desmayos

Los desmayos son producidos por pérdidas de conciencia provisorios y en algunos casos los síntomas también se acompañan de sudoración, palidez, piel fría, vértigos, visión borrosa y mareos vómitos; Para esto se debe controlar los signos vitales, proseguir en observar si la persona sufrió algún daño a causa del desmayo como puede ser golpes, cortes, etc, seguidamente verificar que la persona cuente con el suficiente aire, solicitar apoyo y despejar el área. Posicionar a la persona en "posición de seguridad" hasta que reaccione, y en caso de que el estado y consciencia lo permita, trasladar a sala de primeros auxilios.

- **Ataque epilepsia**



La epilepsia es una enfermedad la cual consiste en movimientos bruscos y no controlados del cuerpo, acompañados generalmente de pérdida de conocimiento, relajación de esfínteres, salida de espuma por la boca y amnesia posterior; Seguir los siguientes pasos:

No mover a la víctima o trasladar del lugar de caída.

Apartar los objetos con los que se pueda golpear.

No sujetar a la víctima.

Colocar un objeto blando debajo de la cabeza para evitar golpes en el suelo.

Colocar a la persona en posición de seguridad. Importante: mujeres embarazadas deben quedar en posición de seguridad al lado izquierdo

Caídas

En emergencias o en simulacros de estas mismas, hay series de incidentes a causa de caídas que pueden acarrear lesiones que deban atender como dentro ellas la contusión.

Golpe fuerte

Es una lesión que se produce por un golpe sobre los tejidos blandos, es siempre dolorosa y se debe luchar contra los síntomas que son: dolor, hinchazón, y el hematoma, el tratamiento debe aplicarse con el fin de reducir estos síntomas:

Se debe aplicar HIELO en la zona afectada, en caso de ser necesario dejar en REPOSO entre 24 a 48 horas con el fin de prevenir que se agrave el daño producido, en ciertos puntos se inmoviliza con cabestrillo.

Para facilitar el reposo y mejorar la contusión es recomendable aplicar ELEVACIÓN a nivel de la cadera, es recomendable colocar almohadas, y elevar con sillas.

Evaluar si el dolor disminuye enviar al estudiante a clases, si se mantiene o aumenta llamar al apoderado y generar seguro escolar para que asista al centro asistencial más cercano o donde determine el padre y/o apoderado.



Heridas o Cortes

Qué hacer: El primer paso más importante frente a una herida o corte es lavarse muy bien las manos en especial las uñas; Aplicar en una herida superficial suero fisiológico o agua. En caso de ser una herida profunda, solo limpiar con suero fisiológico, cubriendo posteriormente cubrir con apósitos, gasas o tela estéril.

DEFINICIONES

Accidente: Evento no planeado y poco frecuente cuyas consecuencias constituyen un daño para las personas, el medio ambiente y/o instalaciones.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicamente la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Ejemplos: la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector, el incendio de un bosque aledaño a una población, el terremoto generado por una falla tectónica situada en la localidad, etc.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Daño: alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes y daños severos sobre el medio ambiente.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y una gente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Fuego: fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.

Riesgo: se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos).

Simulacro: son ejercicios prácticos desarrollados en terreno, con la finalidad de capacitar en informar a los integrantes del establecimiento, las medidas y procedimientos correctos en caso de una emergencia. En este caso trata de acercarse lo más posible a una situación de contingencia real.

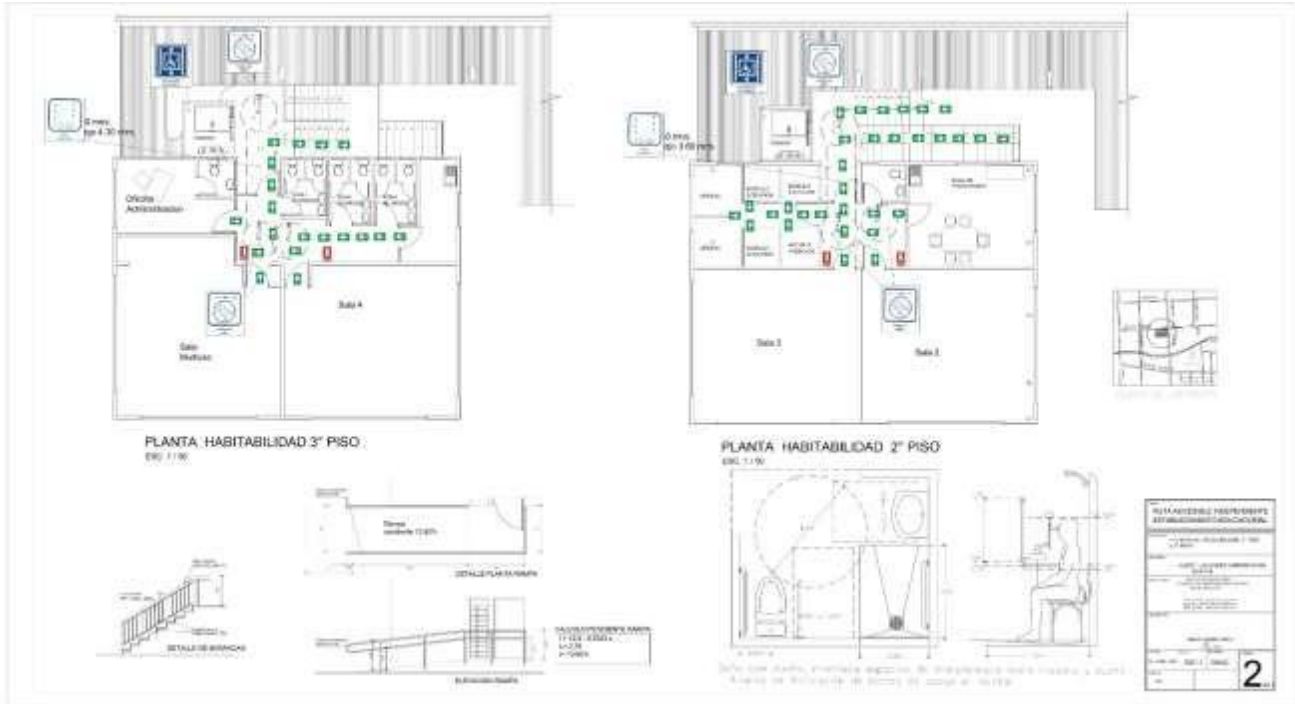
Alerta SAE: es un mensaje masivo que se envía a los teléfonos compatibles con el sistema de alerta de emergencia (SAE) este mensaje se emite cuando hay una emergencia que requiere evacuar las zonas que pudieran ser afectadas por la activación de un peligro, ya sea tsunami, incendios forestales, erupciones.

Gestión de riesgo de desastres: es el conjunto de acciones, estrategias y medidas que se realizan para reducir el riesgo de desastres y sus efectos.

Mapa de riesgos: es una herramienta de análisis esencial que, entre otros usos, permite identificar zonas de mayor o menor riesgo frente a diferentes peligros.

Senapred: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

MAPA DE RIESGOS





Croquis de emplazamiento

La pauta indica incorporar un plano externo.

Debe agregarse un plano donde se visualice:

- Av. Gómez Carreño.
- Acceso principal.
- Acceso anexo.
- Norte.
- CESFAM cercano.
- Bomberos.
- Carabineros.
- Calles de evacuación.
- Punto de encuentro.

Este documento ha sido confeccionado por la prevencionista de riesgos Sra. María Isabel Ruiz Céspedes



María Isabel Ruiz